

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 29 de Enero de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.716

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

## LA NUEVA PLAGA

El señor Pedregal ha querido echar tambien su cuarto á espaldas en eso de arreglar la Hacienda. Cuestion de moda....

Es curioso lo que pasa con los republicanos. Antes no hablaban de otra cosa que de libertad, de derechos individuales, de progreso; y hacian repetir esas palabras por millares de loros que las pronunciaban sin comprenderlas, en tabernas, clubs, cafés y barberías.

Los periódicos avanzados, no servian tampoco otro manjar á sus lectores. El simbolo de la felicidad de España era el gorro frigio, el triángulo y demás chismes por el estilo.

¿Cuestiones económicas, números, presupuestos? ¡Bah! Eran cosa demasiado pequeña para aquellos filósofos.

Además, ellos se batian por el pan, sinó por las ideas.

Ahora ha cambiado la decoracion. Todos esos adoradores del triángulo, del gorro frigio, de las sacrosantas libertades etc., etc.; se presentan de repente hechos unos hacendistas, con aritmética y todo.

Carvajal habla de presupuestos; Pedregal de la cuestion monetaria; «El Diluvio» de crisis económicas, Deudas. Consolidado y demás cosas que no entiende, pero que copia con disimulo, de su colega «El Liberal», vistiéndose con ropa agona; hasta Castelar, el romántico Castelar, el poeta de las estrellas, del céfiro, de las pirámides, se mete á economista....

Es una verdadera plaga que cae sobre el país. Ayer, los filósofos, los «iluminados» de la democracia; hoy, los hacendistas pedantes.

Menos mal si se limitaran á disparatar sobre tan graves asuntos; sería una mania económica sin consecuencias. Pero ellos se atreven á más; culpan á la Restauracion de la crisis actual que abrumba á Europa, y esto es ya una monomanía dañosa que puede tolerarse sin protesta.

Precisamente á los republicanos se debe principalmente el malestar actual. Por ellos ha invertido España 20 años en discutir ó disputar verdaderas estupideces.

La prensa, el Parlamento, el folleto, el libro, el club, la taberna, las calles, los cuarteles, los campos, la iniciativa individual como la del Estado, todo ha pagado tributo á la funesta cuestion política que envenenó las relaciones de unos españoles con otros, hizo correr ríos de sangre y dejó exhausta la Hacienda nacional.

Comenzando por la revolucion de Setiembre ¿cuantos sacrificios no costó al país? La pólvora gastada en Alcolea, las turbulencias revolucionarias que se desencadenaron ¿fueron trabajo, capital, ahorro?

Luego, la guerra carlista, la de Cuba, la Cantonal. Aquellos grandes ejércitos comian, pero no trabajaban; los cascos de los caballos aplastaban las mieses, los de las granadas destruían árboles y edificios; la lucha sacrificaba hombres; ¿es así cómo habia de prosperar y enriquecerse la pobre España?

Y para colmo de desdichas, la república; esto es, un hato de ambiciosos ó de exaltados, nacidos del polvo, rigiendo los destinos del país; docenas de ministros subiendo y bajando del poder empujados por el oleaje de la plebe; ministerios relámpagos; presidentes de república cambiados con la misma facilidad con que se cambia de sirvienta; un diluvio de leyes y decretos contradictorios, poco meditados, inspirados en la pasion, el odio ó los intereses de secta; el organismo nacional, en fin, desquiciado, roto, viendo trastornadas en un año las leyes y costumbres arraigadas en catorce siglos. ¿De este modo habíamos de prosperar? ¿Con este desbarajuste podían desarrollarse la industria y el comercio?

Posteriormente ¿cual ha sido la actitud de los republicanos? Como si sus pasados yerros no bastaran, han consagrado todo su esfuerzo á destruir la obra benéfica de la Restauracion. Esta les brindó la paz; ellos promovieron guerra, en Cartagena, en Badajoz, en Santo Domingo de la Calzada, en Madrid, en donde les ha sido posible. Luego el «gran discurso de don Emilio Castelar», el de Pi y Margall, el de Salmeron, el manifiesto de Ruiz Zorrilla, pregonados en calles y plazas, adsorviendo la atencion de los españoles con despreciables ataques á la monarquía, mucho hablar de oscurantismo, de tiranía, de todo menos de carreteras, ferro-carriles y fuentes de produccion.

Con tales moscardones ¿qué habian de hacer los partidos gobernantes? Gastar gran parte de sus fuerzas en esquivar sus molestas picaduras, y gracias que consagraron el resto á mas patrióticos asuntos.

Los republicanos deben, pues, callar, cuando de crisis económica se trata, porque han sido los principales causantes de ellas.

Mas ahora notamos que íbamos tomando demasiado en serio sus distribas.

Hagamos punto final y que los juzgue el país, que tiene memoria.—D.

## CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de clases pasivas presentado á la deliberacion de las Cámaras por el ministro de Ultramar, ha acordado el siguiente proyecto:

«Artículo 1.º Quedan sujetos á la revision los expedientes de todos los que disfrutan cesantía, retiro ó jubilacion, por los Tesoros de Ultramar.

Art. 2.º La revision mandada hacer por el artículo anterior tendrá por único objeto comprobar si los que gozan aquellos derechos han servido personalmente en la isla, cuyo presupuesto gravan.

Queda anulada la obligacion de los Tesoros de Ultramar de satisfacer los haberes declarados cualquiera que sea su causa, cuando el interesado no haya prestado personalmente ningun servicio en el país por cuyo presupuesto vienen abonándose dichos haberes.

Art. 3.º En lo sucesivo, y para los empleados civiles y militares, no servirá de

sueldo regulador para la declaracion de derechos pasivos sino el mayor que se obtenga y desempeñe por dos años dentro de la carrera profesional ó administrativa en que haya prestado mayor número de años de servicio computables para la clasificacion.

Art. 4.º Los que se retiren ó jubilen después de promulgada la presente ley, no tendrán derecho al cobro en la Península de los haberes pasivos que obtengan por Ultramar sino reduciendo estos en su cuantía á los que el Tesoro de la Península abona como correspondientes al cargo ejercido.

Únicamente los domiciliados en nuestras posesiones y provincias ultramarinas tendrán derecho, mientras allí residan, á percibir en toda su integridad las pensiones que en lo sucesivo se concedan por las leyes á los que hayan prestado servicios en aquellos países por el tiempo y en las condiciones que las mismas leyes y los reglamentos prescriban.

Art. 5.º Por el ministerio de Ultramar se nombrará una junta, compuesta de tres vocales, para llevar á cabo la revision de los expedientes que se dispone por el art. 1.º de esta ley.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones, decretos y leyes en cuanto se opongan á lo prevenido en ésta.»

Como recordarán nuestros lectores, en el proyecto se consignaba terminantemente que serian declaradas nulas todas las clasificaciones en que no apareciera justificado que los interesados habian servido personalmente y por el tiempo necesario en el país con cargo á cuyo presupuesto se vienen abonando aquellos derechos; y al suprimirse esta declaracion en el dictámen, claro es que se evita que se corrija el abuso y se autoriza su continuacion.

Por eso hemos dicho que los diputados empiezan bien su campaña de economías y de extirpacion de abusos.

## NOTICIAS DE JEREZ

Jerez 19.

De el «Guadalete»:

«El domingo por la noche, el señor Juez instructor del distrito de Santiago, dió un auto poniendo en libertad á ocho individuos, todos ellos de Ubrique, por no resultar nada contra ellos en el proceso que se sigue con motivo de la algarada anarquista.

Al mismo tiempo que salian á la calle estos ocho individuos, una seccion de caballería y una pareja de la Guardia civil, trajeron diez presos, procedentes de Bornos, los cuales venian á disposicion de la autoridad militar.

Ayer, á las cuatro de la tarde, entraron en la carcel siete presos, vecinos todos de Lebrija, y que vinieron á Jerez escoltados por una seccion del Regimiento Caballería de Vitoria.

Ayer continuaron los dos juzgados militares y el Sr. Bravo practicando activas diligencias y tomando declaraciones, con lo que se va adelantando mucho el proceso in-

coado desde la noche del dia ocho.

Se están llevando á cabo con la mayor actividad importantes obras en la carcel, con el objeto de que puedan albergarse el extraordinario número de presos que existen en el establecimiento. Las obras se están practicando en el amplio local que fué iglesia de Belen, en donde cabrán con holgura mas de 200 personas.

Una de las diligencias importantes que ayer practicó el Juzgado, fué la de reconocer los sitios y casa donde el llamado Madrileño pasó la noche del dia 8 del corriente.

A este efecto, dicho individuo fué atado convenientemente por una pareja de la Guardia civil, que le acompañó desde la carcel al citado Reconocimiento.

Aun cuando ignoramos el resultado de éste, suponemos que habrá producido los deseados efectos.

Jerez 20.

Por disposicion del Sr. Juez Militar fueron puestos en libertad en la tarde de ayer siete de los presos con motivo de los sucesos anarquistas.

El Sr. Juez Civil, dispuso la incomunicacion de cuatro de los sujetos al proceso.

Ayer por la tarde habia más gente que de ordinario en la plaza de Belen, pues segun se decia, se esperaba una cuerda de presos. Ya de noche, cada cual se marchó cansado de esperar lo que no llegó.

Segun nos aseguran personas llegadas ayer de Arcos, la cuerda de presos que se esperaban en Jerez, debió hacer noche en la primera de éstas poblaciones.

La mayoría de los presos que la forman, son procedentes de Borne; algunos de Villamartin y otros de varios pueblos de la Sierra.

Ayer en el tren mixto por la mañana, llegó á Jerez el Auditor de Guerra de la Capitanía General de Sevilla.

Anoche sin causa que lo justifique y sin que se haya averiguado el por qué, hubo entre el público una pequeña alarma que dió mermen á que desde mas temprano que de ordinario se cerrasen algunos establecimientos, y hubiese poca concurrencia por las calles.

Jerez 21.

Han vuelto seis parejas de la Guardia de Campo que estaban distribuidas en distintos puntos de nuestra campiña, y traen las mas satisfactorias impresiones respecto á orden y tranquilidad entre los trabajadores de los cortijos.

En todos éstos se han reanudado las interrumpidas tareas, ya con los mismos individuos de antes, ya con otros nuevos en sustitucion de los que faltan, por detenidos ó ausentes.

La confianza y la seguridad, por tanto, renacen en las haciendas y caseríos numerosos del extenso término de Jerez, y la paz parece asegurada por hoy, si circunstancias desconocidas no vienen á turbarla, cosa bien difícil por ahora.

Son las noticias que hemos recibido de dichas parejas, por conducto de su celoso y activo Jefe Sr. Figueras, que no escasea medio alguno para multiplicar sus impor-

tantes servicios en nuestra vasta campiña.

Ayer tarde, escoltados por una seccion de la Guardia civil y fuerzas del Regimiento de caballería de Vitoria, ingresaron en la cárcel 50 detenidos, procedentes de Ubrique, Bornos, Villamartin y otros pueblos de la Sierra.

Las fuerzas antes dichas, salieron á recibir los presos á la Casa de Postas del camino de Arcos, desde donde se volvieron las que los condujeron á este lugar.

De los detenidos, 42 vienen á disposicion de la autoridad militar, 7 á la civil y uno vá de tránsito.

Todos han sido instalados en los nuevos departamentos habilitados en la antigua Capilla, donde se les colocaron algunos braseros, para que pudieran enjugar las ropas mojadas á consecuencia de la lluvia que les cayó encima durante algunas horas.

En vista de la segura garantía que tiene la paz pública con las fuerzas encargadas de velar por ella, no encontramos explicacion satisfactoria á que á las nueve de la noche estén las calles poco menos que desiertas, y los establecimientos casi todos cerrados. Hora es ya de que cesen infundados temores, y recobre la ciudad la animacion que ha perdido. Seguir bajo el influjo de un pánico infundado, no favorece á una poblacion culta, que debe dar pruebas de virilidad.

Jerez 22.

Por disposicion del Sr. Juez instructor, ayer por la tarde fueron puestos en libertad once presos de los que vinieron de Bornos como presuntos complicados en la algarada anarquista: además salieron otros seis mas, por distintos conceptos.

Ayer ingresaron en la cárcel cinco presos á disposicion del Sr. Juez militar, entre ellos un hermano del conocido por «Le Brijano».

Anoche había en la cárcel 318 presos; de ellos unos 170 por los delitos de sedicion en la noche del día 8 del corriente.

Anoche la poblacion en general recobró su antigua confianza: los establecimientos estuvieron abiertos hasta la hora de costumbre, y el público transitó por las calles hasta la hora corriente, sin que se hubiera notado nada que revelara pánico ó desconfianza. Bueno es que se vaya convenciendo el público de que la tranquilidad está asegurada.»

#### MADRID 22 DE ENERO

El Guadalquivir ha experimentado en quince días tres avenidas, la última de las cuales ha entrado en esta ciudad.

Como el telégrafo no funciona hace días con esta corte, por eso no se han tenido antes noticias de la riada.

Unido á los tres metros y medio que el sábado tenía el rio sobre su nivel ordinario, el inmenso caudal de agua que recogió en la noche del mismo día hizo que fuera tan importante y rápida la crecida que no pudieron desalojarse á tiempo los almacenes de mercancía que existen en el muelle.

Pérdidas terribles ha sufrido por tal causa el comercio. Dos almacenes que estaban llenos de costales de trigo han sido arrastrados por las aguas.

El domingo por la mañana, el rio llevaba seis metros de altura sobre su nivel ordinario, y se destinaron por la Comandancia de marina 44 barcas para recorrer los barrios inundados de Triana y la Macarena.

Los empleados de la estacion estuvieron á punto de ahogarse y salieron de sus oficinas en una lancha, pues el agua había alcanzado una altura considerable.

El Guadaira llevaba dos metros de crecida, y el Guadalquivir continuaba creciendo con el agua que recibía de sus afluentes.

Los prados de San Sebastian y Santa Justa quedaron invadidos, alcanzando las aguas en el último una altura de tres metros y amenazando inundar los barrios de San Bernardo Calzada y San Roque.

El Campo de los mártires quedó inundado, y el Tagorete se desbordó, igualmente que el arroyo de Miraflores, que inundó la célebre venta de Eritaña.

El Genil llevaba tambien una gran crecida, arrastrando arboles, chozas y maderas.

Cerca de Guadalcanal, se han hundido algunos terraplenes de la vía férrea, arrojando y arrastrando las aguas traviesas y rails.

En la línea de Belmez á Almorchon han ocurrido desprendimientos de grandes moles de piedra, interceptando la vía.

En Cádiz, un ciclón ha derribado la cerca construida en los terrenos del Parque de las Delicias y varios tabiques de la casa número 17 del Campo del Sur.

En otros edificios ha sido muy grande el número de cristales rotos.

Varios palos de las instalaciones telefónicas vinieron á tierra, y el arbolado sufrió muchísimo.

El árbol corpulento de la plaza de la Libertad fué tronchado á medio metro del suelo.

Las boyas que estaban colocadas en los bajos existentes en la entrada del puerto han desaparecido. Esta desaparicion ha producido el naufragio de un barco de pesca de la matrícula del Puerto de Santa María, que ha tacado en los bajos y se fué á pique con toda la tripulacion.

Tambien ha naufragado en la barra de Montegordo (Portugal) la barca pescadora «Granadina», de la matrícula del Puerto de Santa María.

Ha perecido toda la tripulacion, que se componia del patron, tres hijos de este, cuatro marineros y un niño.

Se teme que hayan ocurrido mas siniestros marítimos, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico pues el temporal se ha generalizado en las costas del Sur.

En Galicia, las nieves tienen interceptados los caminos.

El pueblo de Trives (Orense) está incomunicado por la nieve.

El coche-correo tarda cuarenta horas en el recorrido que debía hacer en catorce, y varios carromatos están desde hace días sin poder avanzar ni retroceder.

Algunos pueblos de la sierra de Queijo están incomunicados por causa de la nieve, que mide en ciertos puntos metro y medio de altura.

Para dar idea de la gran cantidad de nieve que habrá caído en Montederrano (Orense), al ser enterrado hace días un cadáver, la fosa donde aquel había de ser depositado se llenó de nieve mientras los sacerdotes decían los responsos de costumbre.

#### EL AEROPLANO MAXIM

Como la navegacion aérea es uno de los problemas que gozan el privilegio de lo que podríamos llamar popularidad, en el sentido de que anda manoseando por gentes de todas clases, algunas doctas, cuyos trabajos son dignos de estima; otras las más, indoctas, que con su desatinos han dado al problema la mas vulgar de las ejecutorias, no deberá parecer extraño que las revistas

se hayan ocupado de los recientes trabajos que en este sentido ha dado á conocer un inventor americano que goza merecida reputacion de hombre de valer y serio. M. Maxim, que es el físico á quien aludimos, acaba de ensayar un sistema de aeroplano despertando una espectacion que parece justificada.

El ensayo ha consistido en suspender del extremo de un brazo horizontal, fijo á la parte más alta de una antena de 60 milímetros de diámetro, un aparato provisto de una hélice; la cual recibía por una transmision el movimiento que se le comunicaba desde abajo. Del ensayo dedujo M. Maxim que, en un plano inclinado segun un ángulo de 1/4 por cada impulso que éste recibiera equivalente al esfuerzo de 0.500 kilógramos, el plano podría levantar un peso de 6,40 kilógramos. Repitiendo estos ensayos con planos cuya longitud fué variando entre 0,60 metros y 4 metros y entre 0,15 metros y 0,20 metros el ancho, conservando la misma inclinacion, pero con velocidades que oscilaron entre 32 y 144 kilómetros por hora, dedujo que la aplicacion á la hélice de la fuerza de un caballo permitiría levantar una carga de 60 kilógramos.

El aparato se compone de un plano de 33 metros de largo por 12 de ancho y le constituye una red de tubos de acero cubierta con una tela de seda. En la cara interior del aeroplano lleva aplicados una serie de planos mas pequeños, cuyo objeto es mantener el equilibrio en el sistema segun una inclinacion constante. La superficie total de los planos es de 550 metros cuadrados.

Componen la parte motriz del sistema dos maquinillas Compound de 140 kilógramos de peso cada una; la caldera, con 160 kilógramos de peso también, y todos los accesorios correspondientes: el peso total es de 800 kilógramos, por el cual se puede juzgar del esmero que ha presidido á la alijeracion de estos órganos necesarios. En la caldera se emplea como combustible el gas de petróleo.

De las pruebas efectuadas, parece resultar que el motor es susceptible de producir una impulsión de 500 kilógramos que corresponde á la elevacion de un peso de 6.400 kilógramos y á una fuerza motriz de 120 caballos. Una parte del aeroplano es completamente metálica, y se destina á manera de aerocondensador, á la condensacion del vapor de escape.

Incluyendo aparato, provision de combustible y agua, órganos motores, etc., el peso total es de 2.500 á 2.800 kilógramos, y la fuerza máxima de que se dispondrá será de unos 300 caballos.

El inventor cree que en cuanto el aparato se haya elevado, bastará una fuerza de 40 caballos para sostener la marcha, y que el consumo de combustible no excederá de 25 kilógramos por hora. El ascenso se producirá haciendo girar rápidamente el aparato y soltando de golpe las amarras. La mucha longitud del aeroplano facilitará los cambios de direccion y de inclinacion.

Como quiera que el combustible de que se aprovisionará al aeroplano será de dos toneladas, se calcula que esta reserva habría de bastar para la travesía del Atlántico; el inventor nada afirma en este punto interin no se hayan efectuado nuevas pruebas: cree si, en la eficacia del invento, y no le preocupa el régimen de los vientos y la influencia de las tempestades, acerca de la cual cree que se ha fantaseado bastante. La elevacion ó el descenso del aparato para cambiar de zonas, pueden bastar, á juicio de M. Maxim, á evitar los peligros que los

vientos desfavorables traen á la navegacion aérea.

(De la revista «Naturaleza, Ciencia é Industrial.»)

## Gacetilla

Hemos recibido un ejemplar del Reglamento del Congreso Internacional de Orientalistas, que já pormenores de las sesiones que han de celebrarse en Madrid, Córdoba, Granada y Sevilla desde el 29 de Setiembre al 7 de Octubre del presente año, bajo la presidencia del Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

La sesion preparatoria se verificará en Madrid el día 29 de Setiembre, y los demás pormenores se anunciarán en el programa que se enviará oportunamente á los congresistas.

Podrá ser miembro del Congreso, toda persona de ambos sexos que abonando la cuota de doce pesetas, remita la inscripcion á la Secretaria del Congreso antes del 15 de Setiembre.

El Congreso de Orientalistas se dividirá en las secciones siguientes: 1.ª Seccion semítica con exclusion del árabe, inscripciones cunliformes: 2.ª Lengua arabe y su literatura: 3.ª Seccion indo-europea: cuarta Seccion del Asia central y del extremo Oriente: 5.ª Seccion especial de Filipinas: 6.ª Seccion africana con inclusion de la Egiptologia.

Las discusiones pueden llevarse redactadas en lengua española, francesa, italiana portuguesa, alemana, inglesa, y latina.

En la sesion de clausura se designará el país y la fecha del Congreso subsiguiente.

El «Boletin Oficial Eclesiástico» de esta Diócesis publica en su número correspondiente al 27 del actual los individuos de la Junta diocesana del tercer Congreso Católico español que se inaugurará en Sevilla el día 26 de Abril próximo. La mencionada Junta queda constituida en esta forma:

Presidente, M. I. Sr. D. Diego Trives, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Vice-Presidente, Sr. D. Gabriel Squella. Vocales, M. I. Sr. D. Sebastian Vives, Arcediano, y el Sr. D. Joaquin Comellas.

Tesorero, M. I. Sr. D. José Febrer, Doctoral.

Secretario, Dr. D. Antonio Anglada y Bonet.

Los católicos que deseen adherirse al Congreso Católico ó concurrir al mismo, deben dirigirse á la referida Junta.

—Dicho periódico oficial inserta en el propio número una circular disponiendo la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada en los días y forma de costumbre.

Pocas veces se ha experimentado en esta isla un vendabal tan fuerte como el que ha reinado estos últimos cuatro días, especialmente en la tarde y noche de ayer, poniendo en peligro algunas barcas pescadoras que habían salido á sus faenas, y causando no pocos perjuicios en los sembrados.

Ademas la fuerza del viento ha derribado algunas chimeneas, causando algunos desperfectos en varias casas.

La Gerencia de la Sociedad Mahonesa de Vapores ha recibido del Capitan del «Puerto-Mahon» este telégrama;

«Barcelona 29 —8:40 m.—A 35 millas fuera Barcelona sorprendido temporal golfo, obligado arribar, fondeado 3 madrugada, avisaré salida.—Cardona.»

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden circular disponiendo que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono desde 1.º de Febrero próximo, de los sueldos que determina el art 3.º transitorio del Reglamento de ascensos vigente, son las siguientes.

Tenientes coroneles, 5 Febrero 1876; comandantes, 28 Mayo de 1875; capitanes, 30 Marzo 1875 y primeros teniente, 19 Febrero 1876.

El resultado de las colectas verificadas en las iglesias de esta Diócesis el día de la Epifanía del Señor, en beneficio de los esclavos africanos, asciende á 232'03 pesetas.

Como podrán ver nuestros lectores por el extracto de la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, el concejal encargado de las proporciones por escrito, llevó y presentó una, que es modelo acabado en las de su clase, y que denota en su autor un verdadero progreso; pues en la misma pretende nada menos que hacer uso del derecho de petición á las Cortes, que seguramente habrá sacado de la Constitución del Estado que lo concede á todo español mayor de veinte y tres años.

Sin duda el Sr. Seguí que es hombre listo, ahora que las obras municipales no llevan mucha prisa, se propone dedicarse á memorialista y á otras cosas, á fin de hacerse práctico en varios ramos del saber humano, que tenía un poco olvidados.

Habiendo sido nombrado Maestro de Seva en la Provincia de Barcelona D. Vicente Salvador, actual Maestro de la escuela pública de Llucesanas, queda encargado interinamente de esta última D. Juan Olivares, Pbro.

La carga embarcada para Palma, abordo del vapor-correo «Nuevo-Mahonés» es la siguiente:

1 caja pieles curtidas; 1 saco hormas; 1 caja tejidos de goma elastica; 2 bocoyes y 2 pipas vacias; 2 cajas calzado; 118 sacos cebada; 4 id. cañamo 1 caja mostruarios y otros efectos.

Por infracción del Bando sobre policía de perros, se ha impuesto hoy cinco pesetas de multa á uno de estos vecinos.

La Comisión de la Diputación provincial pasó á informe de su arquitecto el presupuesto para la instalación del alumbrado eléctrico en el Hospital, Casa de Misericordia, Inclusa y Teatro Principal, presentado por la casa alemana Schilling, de la cual es representante en Cataluña y Baleares don Joaquín Fábregas.

Procedente de Italia han llegado á Barcelona en los vapores «Turaine» y «Pio IX», sesenta cajas que contienen el vestuario, decorado, atrezzo y demás para el baile de grande espectáculo «Excelsior», que se pondrá en escena en el Gran Teatro del Liceo habiendo hecho en el escenario un ensayo de luz eléctrica por la Sociedad Española de Electricidad, ensayo que según parece dió buen resultado.

Una sensible desgracia, hija de la imprevisión ocurrió días pasados en una bodega de Inca (Mallorca).

No permitiendo las lluvias dedicarse á las faenas del campo, quisieron dos trabajadores aprovechar el tiempo, extrayendo, sin haberlo dispuesto el dueño, cierta cantidad de orujo existente en un lagar. Penetró en éste uno de ellos, y casi instantá-

neamente quedó asfixiado. Entró el otro para prestar auxilio al primero, y su muerte fué también instantánea.

Es una lección, triste, sí, pero que conviene tener presente.

Participan de Inca á un diario palmesano que en una casa de campo de aquel término una mujer dió á luz dos gemelos unidos por el costado.

La referida mujer tuvo el parto con toda felicidad y seguía muy bien; mas las criaturas nacieron ya sin vida.

El médico forense del distrito de Inca, señor Borrás, tiene, en poder suyo, el mencionado fenómeno.

Relacion de los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

D. Torcuato Ruiloba; Jaime Salas; Eduardo Fainós; Bartolomé Ferrer; Mr. Augusto Radenez; Vicente Cardona; Antonia Mateo Siquier; Francisco Bombardó; Felipe Iglesias; Pedro Pujol; Pedro Sirvent.—Total 11.

Los Sres. socios del «Círculo Menorquin» que quieren tomar parte en el sorteo de palcos para el baile de máscaras que ha de efectuarse en el Teatro principal el lunes próximo, pueden pasar por la Conserjería del casino en donde se halla la lista de suscripción abierta al efecto. El domingo 31 del actual se cerrará la suscripción procediéndose el lunes al sorteo de los mismos.

La Comisión organizadora.

#### SESION DE AYER

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Seguí, García, Sintés Pons, Pons Pons (don Antonio), Carreras, Vidal Meliá, Orfila (D. Gabriel) y Sintés Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de dos resoluciones del Sr. Gobernador de la Provincia con las que se exime del alojamiento de oficiales generales á D. Antonio Víctor Tutzó, D. Juan Vidal y Febrer accediendo á lo que tenían, solicitado.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de los albaceas de D.ª Juana A. Cardona en la que manifiestan se hallan conformes en que se lleven á efecto las obras proyectadas por esta Corporación para el cierre de los terrenos agregados al Hospital municipal.

En vista de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública se acordó informar que la maestra de la escuela de párvulos D.ª Concepción Fuster debe ser incluida en el caso 5.º del Reglamento de 27 de Abril de 1887.

Se dió cuenta de una comunicación del Capellan del Hospital municipal en la que manifiesta que ciertas atenciones de familia no le permiten habitar por ahora la casa de la calle de San José y promete hacerlo cuando aquellas desaparezcan renunciando á favor de los fondos municipales el producto del alquiler de la casa espresada. En su vista retiró el Sr. Sintés Pons la proposición que presentó en la sesión anterior y se acordó aceptar el ofrecimiento hecho y que cuando desaparezcan las causas alegadas ocupe el capellan la casa que tiene destinada para habitación.

Se aprobaron los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión de 25 del corriente mes.

Se aprobaron los justiprecios de las parcelas de terrenos ocupados para la alineación de la calle de Prieto y Caules pertene-

cientes á las casas n.º 132 y 142 de la propiedad de D. José Tuduri Vinent y don Vicente Carreras Orfila respectivamente.

Se dió cuenta de los borradores de los recursos de alzada que han de elevarse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra las resoluciones del Sr. Gobernador de la provincia relativas al régimen administrativo del Cementerio Católico y al Reglamento del Civil.

Sometida su aprobación á votación nominal, dijeron sí los Sres. Seguí, García, Sintés Pons, Orfila (D. Gabriel) Vidal Meliá y Sintés Pascuchi. Total 6. Y dijeron no los Sres. Pons Pons (D. Antonio), Carreras y Sr. Presidente. Total 3.

En su consecuencia quedaron aprobados por mayoría de votos.

A petición del Sr. Seguí se acordó reproducir todos los recursos de alzada presentados por este Ayuntamiento en los cuales no ha recaído resolución todavía.

Se dió cuenta de una instancia de Isidro Cleofé en la que solicita se le conceda la jubilación con el goce de la mitad del sueldo de guardia municipal que ha desempeñado por más de 20 años. Por unanimidad se acordó conceder la jubilación solicitada.

Se acordó, á propuesta del Sr. Seguí, dar gracias á todas las personas que contribuyeron á la suscripción para aliviar las desgracias producidas por las inundaciones en las provincias de Almería Toledo y Valencia.

El Sr. Seguí presentó la siguiente proposición:

#### AL AYUNTAMIENTO

El concejal que suscribe: En vista de los varios recursos de alzada que tiene este Ayuntamiento pendientes de resolución ante el Sr. Gobernador de la Provincia y ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación desde el 1.º de Julio de 1891 hasta esta fecha, propone al Ayuntamiento se sirva acordar se eleve una exposición á las Cortes, en virtud del derecho que la Ley municipal confiere á esta Corporación, exponiendo los perjuicios que con la delación de los recursos sufre la administración del Municipio con relación á los servicios sobre que aquéllos versan.—Mahon 28 de Enero de 1892.—J. Seguí.

Sometida su aprobación á votación nominal, dijeron sí los Sres. Seguí, García, Sintés Pons, Orfila (D. Gabriel), Vidal Meliá y Sintés Pascuchi. Total 6. Y dijeron no los Sres. Pons Pons (D. Antonio), Carreras y Sr. Presidente. Total 3.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos.

Y se levantó la sesión.

### Ayuntamiento de Mahon

#### BENEFICENCIA

El día 20 de Febrero próximo, á las once y media de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construcción de una verja de hierro para cerrar los terrenos del Hospital, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de una peseta por cada kilogramo de peso y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se

abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello oncenno, y conforme al adjunto modelo, presentándose en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon 28 de Enero de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de una verja para cerrar los terrenos agregados al Hospital municipal, ofrece construirla con entera sujeción á aquéllas, por la cantidad de... (en letras)... pesetas cada kilogramo de peso.

(Fecha y firma del proponente).

## Telegramas

DE

### El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 28.—10'20 n.

En Bilbao han sido reducidos á prisión varios alborotadores.

Los huelguistas han retirado las herramientas que tenían en las minas.

Dícese que los huelguistas trataban de hacer descarrilar los trenes de viajeros para producir la confusión en la ciudad y poder colocar petardos en las minas y en las casas de los patronos.

En Murrieta ha tenido lugar un encuentro entre la Guardia civil y los huelguistas: éstos, que se defendían á pedradas, fueron luego dispersados.

Madrid 28.—10'27 n.

Es objeto de muchos comentarios el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Laiglesia, proponiendo economías por valor de treinta y cinco millones, y además algunas modificaciones en los impuestos que en su sentir beneficiarían al Erario en cuarenta millones.

Los ministeriales censuran al señor Laiglesia por los cargos injustificados que ha dirigido al Gobierno.

Los empleados retirados dependientes del ministerio de Ultramar han celebrado una reunión, acordando elevar á las Cortes una exposición pidiendo que se respeten los derechos adquiridos; pero se cree que las Cortes mantendrán el criterio que sobre el mismo asunto tienen ya determinado.

Madrid 29.—8'50 m.

En los centros políticos de París se aseguraba á última hora, que han mejorado notablemente las gestiones para lograr el concierto económico entre España y Francia, por medio de un «modus vivendi».

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

## COTIZACIONES

Barcelona 28.—4 <sup>to</sup> t.	
4 por ciento Interior.	66'85
4 por ciento Exterior.	71'40
4 por ciento Amortizable.	77'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	103'27
Id. id. 1890	93'37
Banco Hispano-Colonial	92'40
Ferro-carril de Francia.	33'00
Ferro-carril del Norte	46'90
Id. de Orense.	12'05
Ferro-carril de Almansa	130'50
Id. de O. B. y Francia	58'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	63'75
Obligaciones C. Trsatlantica.	81'75
Cubas nuevas	00'00
Oblig. Ayunt.º de Barcelona.	00'00

## Empeños del Casino Mercantil

Interior.	balde rs. vn. paga alcista.
Exterior.	—
Madrid 28.—4 t.	
4 p. Interior.	66'30
4 p. Exterior	71'30
4 p. amortizable.	76'90
Billts. Hipos. de Cuba.	102'75
Acciones Banco España	356'00
Paris 8 d. v.	00'00 y 00'00
Londres 90 dias fecha	00'00
Londres 8 dias vista	00'00

## Seccion Religiosa

## Santo de hoy

San Francisco de Sales obispo y doctor.  
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de Lourdes en el Cármen.

## Santo de mañana

Santa Martina virgen y mártir,  
S. Lesmes abad y el beato Sebastian Valfre

## ANUNCIOS

## Banco de Mahon

Esta Sociedad compra desde esta fecha

el cupon n.º 6 de las acciones del ferrocarril de Francia. Mahon 21 Enero 1892.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

## D. Juan Ginart Hernandez, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, la cobranza voluntaria del tercer trimestre de 1891-92 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta Ciudad durante los días 1 al 6 de Febrero próximo en el local de la Recaudacion sito en la calle del Angel núm. 10 desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 28 de Enero de 1892.—El Recaudador, Juan Ginart.

## Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra oro español y extranjero, con una crecida prima.

Tambien compra toda clase de cupones de valores del Estado y locales.

Se encarga, además, de la compra y venta de valores en las Bolsas de Barcelona, Madrid y París.—Mahon 23 Enero de 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

## Casino El Isleño

Programa de las fiestas que dará esta Sociedad en los dias 31 del corriente y 1.º de Febrero para celebrar el XIII año de su fundacion.

## Para el dia 31 del actual

A las 8 de la noche saldrá del Casino una comitiva con faroles, hachones y la bandera acompañada de la banda de música, que recorrerá varias calles de esta ciudad.

A las 9 se empezará el baile de Sociedad, estando para el efecto los salones hermosamente engalanados.

A las 10 se abrirá uno de los salones de la Sociedad que se ha convertido en amenísimo jardín, adornado con varias plantas exóticas y con un brillante surtidor que manará agua de Colonia.

A las 11 se pondrá en escena una divertida pieza cómica representada por varios aficionados del Casino.

A media noche se cantará un coro com-

puesto expofeso para la celebracion del Aniversario, letra de D. Bernardo Fábregues y música de D. Ricardo Benavent, director de orquesta de la Sociedad. Despues de cantado el coro, se renovará el baile.

## Para el dia 1.º Enero

Gran baile de máscaras.

Antes de empezar el baile, y á media noche, se cantará un coro en el que tomarán parte 30 hombres.

Durante la noche de los dos dias, se dispararán fuegos artificiales.—Mahon 29 de Enero de 1892.—La Comision.

## Casino El Consey

Con arreglo al art. 51 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca junta general para el dia 2 de Febrero próximo á las 5 de la tarde, con el objeto de aprobar las cuentas de los cuatro trimestres del año 1891.—Mahon 27 Enero 1892.—El Presidente, Francisco Morillo.

## Subasta pública

El día 9 de Febrero próximo se venderán en los bajos del Centro General de Negocios por voz del pregonero las siguientes fincas situadas en esta ciudad, pertenecientes á la herencia de D.ª Constanza Neto y Neto.

1.º Casa n.º 8 de la calle de San Sebastian, su precio 2.125 pesetas.

2.º Casa n.º 19 y 21 de la misma calle, precio 875 pesetas.

3.º Casa n.º 19 de idem, precio 750 pesetas.

4.º Huerto de la misma calle de S Sebastian, sin numerar: precio 1.025 pesetas.

El pliego de condiciones y documentos que constituyen la titulacion de las fincas se hallan de manifiesto en la agencia de dicha Sociedad

## BULEVANS

## PASTELILLOS DE CARNE

Todos los domingos y dias festivos se encontrarán en la confitería

## LA PALMA

Tambien se encontrarán CONSERVAS de varias clases de frutas propias para rellenos de CRASPELLS á los módicos precios de 50 y 75 céntimos de peseta libra de 400 gramos.

«LA PALMA» 13, HANNOVER, 13.

## Arboles injertados

de toda clase de frutas á 1'16 pesetas puestas en Mahon posada del coche de Galliné, y á una peseta en Calamporter. Dirigirse á Pedro Florit (a) Escarrá, calle de Melians núm. 55, Alayor.

## HONOR A LAS ARMAS

Todos los lunes á las 8 de la noche se darán asaltos de florete, sable y palo á una mano en el Gimnasio del Sr. Ferrer. Entrada libre.

Nota. En los intermedios habrá asalto de pugilato por aficionados.

## Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.º La estancia llamada de la Cova, situada á la parte del Norte del término de esta ciudad.

2.º Una casa n.º 2 de la calle del Horno de esta ciudad.

Y 3.º Otra casa en la calle del Sol número 72.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

## Libretas de alquiler

## Certificados de origen

## Listas de embarque

## Fes de vida

## Declaraciones de contri-

## bucion.

En la imprenta de «El Bien Público».

## Piano

Para alquilar por 5 pesetas mensuales hay uno de buenas voces. Informes calle de Hannover n.º 38.

## ENCUADERNACIONES

En la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39 se hace toda clase de encuadernaciones á precios económicos.

## COMERCIO DE LUCENA Y PITA

## VERDADERA LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON GRANDES REBAJAS

CALLE NUEVA 37, MAHON

## GRAN LIQUIDACION

DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES

EN LA

## TIENDA DE SALAS

7 HANNOVER 7